



Ministerio de Desarrollo Social

OFICIO No. FPS-SDA-530-2024/VECV/nmbb
Guatemala, 07 de octubre de 2024

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Dirección de Información Pública
Ministerio de Desarrollo Social
Presente



Estimada Licda. López:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención a la **CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL**, suscrito por la Dirección de Información Pública, quienes remiten LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Derivado de lo anterior y para dar cumplimiento a lo requerido:

17. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: se informa que en el mes de septiembre no hubo modificaciones a los manuales en el Fondo de Protección Social.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Wilma Esperanza Castillo y Balboa
Subdirector Administrativo
Fondo de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social
GUATEMALA, C.A.

Lic. Walter Estuardo Bertrán Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

Cc. Archivo